



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 192/2001**

La Paz, 09 de agosto de 2001

REF: NOTA: SG-R/4.1.5/00167/2001 DE 02-08-2001 DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE REGISTRO DE SELLO Y FIRMA DE FUNCIONARIO HABILITADO E INHABILITACION DE FUNCIONARIAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

---

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota SG-R/4.1.5/00167/-2001 de 02-08-2001 de la Comunidad Andina, sobre registro de sello y firma de funcionario habilitado e inhabilitación de funcionarias para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.

ATC/rlc  
R.I.1856-2001

Abog. Ausberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Jurídico  
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD  
ANDINA



SECRETARIA GENERAL

PASEO DE LA  
REPUBLICA 3895  
LIMA 27 - PERU  
Telf.: (511) 411-1400  
Fax: (511) 221-3329  
www.comunidadandina.org  
Casilla Postal:  
18-1177,  
Lima 18 - PERU

Lima, 02 de agosto de 2001

SG-R/4.1.5/00167/2001

Doctora  
Amparo Ballivián  
Presidenta Ejecutiva del Directorio  
Aduana Nacional de Bolivia  
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de remitirle adjunto a la presente el original del registro que contiene el sello y firma del ingeniero Jorge Alberto Illingworth Guerrero, funcionario de la Cámara Nacional de Acuicultura del Ecuador, habilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas. La fecha de habilitación rige a partir del 14 de mayo de 2001.

De igual manera el gobierno ecuatoriano hace conocer la inhabilitación de las funcionarias Nancy Cely Icaza y María Soledad Miranda García, funcionarias de la misma Cámara.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona  
Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	14/05/2001
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE ACUACULTURA	
5. Dirección y Jurisdicción:	CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS, AV. FCO. DE ORELLANA Y MIGUEL H. ALCIVAR, TORRE B 3er PISO OFICINA 301	
Tel:	(593-4) 683017/ 1700-226276	Fax: (593-4) 683019

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	NO	7. Capítulo, Partida o Item:	UNIVERSO ALANCELARIO, EXCENTO CAPITULO #87
--------------------------	----	------------------------------	--

Funcionario autorizado

8. Nombres:	JORGE ALBERTO
9. Apellidos:	ILLINGWORTH GUERRERO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 CAMARA NACIONAL DE ACUACULTURA ING. JORGE ILLINGWORTH G. DIRECTOR	

Instructivo al dorso